



## Noticias

### Leyes cubanas deben contemplar diversidad sexual

Redacción IPS Cuba  
ipscuba@ipscuba.net

Sábado, 12 de Mayo de 2012

#### **El ordenamiento jurídico actual no reconoce formalmente los derechos sexuales.**

La Habana, 12 may- La necesidad de atemperar las leyes a la realidad de cómo se vive la diversidad sexual y el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI), constituyen hoy en Cuba retos en la búsqueda de la igualdad y contra la discriminación.

Las diferentes aristas de esta situación en la isla fueron abordadas en el Taller sobre “Derecho y Orientación Sexual en el Caribe”, realizado el 11 de mayo en La Habana, como parte de la 5ta Jornada Cubana contra la Homofobia, liderada por el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

En el panel “Sexualidades y Derecho: una aproximación al sistema legal cubano”, el abogado Manuel Vázquez, asesor jurídico del Cenesex, señaló que en Cuba no hay un reconocimiento formal de los derechos sexuales, lo que significa que esa garantía está ausente en el ordenamiento jurídico cubano.

Sin embargo, existen elementos dentro de ese ordenamiento que permiten, ante esa ausencia del reconocimiento formal, realizar la defensa de esos derechos, explicó.

Entre ellos se encuentra el artículo de la constitución, aprobada en 1976, que proscribía toda forma de discriminación por motivo de color de la piel, credo y todas aquellas cuestiones que lesionen la dignidad humana, amplitud que sin proponérselo inicialmente puede amparar hoy a las personas LGTBI.

No obstante, advirtió Vázquez, la cuestión está cómo hacer que el intérprete de la norma o el operador del derecho entiendan contenido dentro de este “saco” o fórmula que la discriminación por orientación sexual e identidad de género es lesiva al individuo, lo que considera uno de los más grandes retos del derecho en la isla.

Al respecto, el médico y activista gay Alberto Roque, coordinador de Redes Sociales del Cenesex, insistió en que la legislación actual está negando “personalidad jurídica a un grupo numeroso de seres humanos por su orientación sexual e identidad de género en Cuba”

“No hay construcción posible de la nación si no es incorporado de forma amplia el reconocimiento de nuestras sexualidades, no hay personalidad jurídica con derechos limitados”, dijo Roque y destacó en este universo el caso de las personas trans a las cuales se le niegan derechos que son de “todas las cubanas y cubanos”.

### **Desde el pasado**

En otros momentos de la historia reciente de Cuba, el desconocimiento y discriminación hacia las diferencias llevó a excesos que todavía hoy sufren las víctimas.

En su disertación sobre la educación sexual en los procesos de transformación social en Cuba, la sexóloga y directora del Cenesex Mariela Castro Espín, expuso la evolución del tema de la orientación sexual e identidad de género y explicó errores cometidos durante el proceso revolucionario cubano.

Tal es el caso de las Unidades Militares de Apoyo a la Producción (Umap), una modalidad del Servicio Militar Obligatorio, adonde en la década del 60 del pasado siglo fue enviado un grupo importante de hombres por diferentes motivos como la orientación sexual no heterosexual o por el credo religioso.



Aquellos campamentos (1965-1968) “reprodujeron los patrones homofóbicos, patriarcales y anticlericales que prevalecían en la sociedad cubana, de manera diferenciada y estigmatizada”, pero “no hay dudas de que la diferenciación humillante constituía una práctica lesiva y discriminatoria”, destacó.

Para la también activista a favor de los derechos de la diversidad sexual, “el proceso emancipatorio de profunda transformación social, desde el paradigma del socialismo en Cuba, ha constituido la base principal para demostrar la necesidad de desarticular toda forma de discriminación, dentro de la que se identifica también la homofobia y la transfobia”.

En respuesta a la Redacción de IPS en Cuba, Castro Espín confirmó que la Primera Conferencia del Partido Comunista, realizada en enero pasado, aprobó un objetivo que llama a combatir toda forma de discriminación que incluye explícitamente por orientación sexual e identidad de género. La versión original solo incluía la orientación sexual.

“Ahora hay que ver cómo se va a implementar todo eso en leyes, políticas y decisiones”, señaló la experta que espera que el anteproyecto de Código de Familia se lleve este año al parlamento cubano. La propuesta incluye, entre otras modificaciones urgentes para la familia cubana, la unión civil entre personas del mismo sexo.

## **La jornada anual**

La 5ta Jornada Cubana contra la Homofobia se extiende este año a todas las provincias de la isla e incluye espacios para el intercambio académico desde diferentes perspectivas, debates en los barrios y universidades, galas artísticas, conciertos, cine-debates, exposiciones, entre otras iniciativas.

Como momento cumbre se espera una congo por la céntrica calle de 23, en la Rampa habanera, este sábado 12, una celebración ecuménica en la capital de la isla este mismo día y la celebración en la centro sureña ciudad de Cienfuegos de las actividades centrales por la celebración del 17 de mayo, Día Mundial contra la Homofobia.

En esa fecha de 1990, la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de los manuales de enfermedades mentales. (2012)